

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****4605 CAJA DE AHORROS Y PENSIONES DE BARCELONA**

Convocatoria de Asamblea General Ordinaria 25 de Marzo de 2010.

En cumplimiento del acuerdo del Consejo de Administración del día 4 de febrero de 2010, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 12 y 13 de los Estatutos vigentes, se convoca sesión ordinaria de la Asamblea General de esta Caja, que se celebrará en su domicilio social, situado en la avenida Diagonal, 621-629, de Barcelona, el día 25 de marzo de 2010, a las diecisiete horas treinta minutos, en primera convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.- Discurso del Presidente.

Segundo.- Informe del Director General.

Tercero.- Informe estatutario de la Comisión de Control.

Cuarto.- Aprobación de las Cuentas Anuales del ejercicio 2009, comprensivas del Balance de situación, de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, del Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, del Estado de Flujos de Efectivo y de la Memoria, y del Informe de Gestión del ejercicio 2009, que incluye en sección separada el Informe Anual de Gobierno Corporativo, tanto individuales como consolidados.

Quinto.- Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

Sexto.- Aprobación de la aplicación de resultados correspondientes al ejercicio 2009.

Séptimo.- Aprobación de la Memoria y estados financieros de la Obra Social correspondientes al ejercicio 2009, del presupuesto de la Obra Social del ejercicio 2010, de la Obra Nueva y de la gestión y liquidación correspondientes.

Octavo.- Reelección de Auditor de Cuentas, tanto para las individuales como para las consolidadas.

Noveno.- Ratificación y designación de miembros, titulares y suplentes, del Consejo de Administración. Designación, en su caso, de miembros de los órganos de gobierno.

Décimo.- Autorización al Consejo de Administración para que pueda acordar la emisión de cualquier tipo de valores, de renta fija o variable, excluidas cuotas participativas.

Undécimo.- Aprobación de las líneas generales del plan de actuación anual de la Entidad financiera.

Duodécimo.- Delegación de facultades para la ejecución de acuerdos.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 13 de los Estatutos sociales, desde el día 8 de marzo de 2010 estarán a disposición de los señores consejeros generales, en las oficinas de la Secretaría del Consejo, en el domicilio social, las Cuentas Anuales, comprensivas del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, el Estado de Flujos de Efectivo y

Memoria, y el Informe de Gestión, correspondientes al ejercicio 2009, tanto individuales como consolidados, así como el Informe Anual de Gobierno Corporativo correspondiente al ejercicio 2009; la propuesta de aplicación de resultados; la Memoria, los estados financieros y el presupuesto de la Obra Social; el informe de la Comisión de Control; los informes de los auditores de cuentas; y la documentación concerniente a los demás puntos del orden del día, a los efectos de su examen y estudio previos.

Caso de no alcanzarse el quórum de asistencia necesario, la Asamblea General se reunirá en segunda convocatoria, media hora más tarde, en el mismo lugar y fecha.

El Consejo de Administración, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 31.2 del Decreto 164/2008, de 26 de agosto, y de conformidad con lo que se dispone en el artículo 12 de los Estatutos, ha acordado requerir la presencia de notario para el levantamiento del acta de la Asamblea General.

Barcelona, 4 de febrero de 2010.- Consejo de Administración. El Presidente, Isidro Fainé Casas.

ID: A100015030-1